



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-219-LE26
SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA III

En Santiago con fecha 20 de julio de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-219-LE26 denominada **SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA III** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº 1489 de fecha 07 de julio de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Paula Leiva Zapata	Profesional de Equipos Médicos
Ana Rubio Carmona	Enfermera Continuidad de Quemados
Nicole Palma Astorga	Enfermera Continuidad UCI Valech

*Se deja constancia que Paula Leiva Zapata, Profesional de Equipos Médicos, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Ana Parra Alarcón, Profesional de Equipos Médicos, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 07 de julio de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-219-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA III** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 1489 de fecha 07 de julio de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente suministro, detallado a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada para 12 meses (unidades)
2440000106	SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA III	500.000

Apertura Administrativa.

Con fecha 15 de julio de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.960.018-3	ECATCH SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requer. Técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Plazo de entrega de los insumos ofertados, no podrá exceder las 48 hrs, aceptada la OC	Aprobar evaluación de muestras	No haber registrado retiros de mercado de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público (ANEXO N°10).	Contar con Responsable de Tecnovigilancia inscrito y Sistema de Tecnovigilancia Implementado, acreditado mediante el "Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, Importadores o Distribuidores de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia", el cual deberá contar con la firma electrónica avanzada y el código QR que valida la identidad, el cual deberá ser adjuntado a su oferta o, en su defecto, adjuntar un verifiable de que se encuentre en trámite, según se requiere en el ANEXO N°10.	Estado Oferta		Observaciones
																	Admisible	Inadmisible	
1	76.960.018-3	ECATCH SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible		

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 20 de julio de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias Insumos, Carta de Canje, Plazo de Entrega y Acta Entrega de Muestras, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará la propuesta considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (70%)	1. Menor valor	70%
II) Criterio Técnico (27%)	1. Plazo de Entrega Insumos	25%
	2. Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	1. Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

1. Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$

***El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48 hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.**

2. Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PUNTAJE

SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA									
Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%		Evaluación Técnica 27%				Evaluación Administrativa 3%	
		Menor Valor Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
76.960.018-3	ECATCH SPA	\$50	100,00	23 horas	100,00	Si Presenta Programa Integridad	100,00	OK	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PORCENTAJE

SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA						
Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%	Evaluación Técnica 27%		Evaluación Administrativa 3%	Total
		Menor Valor Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
76.960.018-3	ECATCH SPA	70,00	25,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		ECATCH SPA				100,00

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-219-LE26 denominada "SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA III, por un periodo de 12 meses, al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN							
Insumos	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Precio Unitario Neto	Presentación de Envase (Unidades por frasco)	Cantidad estimada para 12 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. Incluido
SUMINISTRO KIT TIRA DETECTOR DE GLICEMIA + LANCETA	76.960.018-3	ECATCH SPA	\$80	50 TIRAS Y 50 LANCETAS	500.000	\$40.000.000	\$47.600.000
					Total	\$40.000.000	\$47.600.000